



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0294

ACTA 5-2011 – 10/02/2011

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 5-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diez de febrero del dos mil once, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón del Consejo Superior Universitario, edificio de Rectoría, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Lic. Otto Solís Méndez.....DIRECTOR  
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Profesionales  
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)  
Dr. Rolando Morales Cahuec .....Representante de Docentes

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

**Punto Dos Lectura y aprobación del acta 4-2011**

Se realizó la lectura del acta 4-2011. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 4-2011.

**Punto Tres Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

**Punto cuatro Audiencias**

4.1 Lic. Sergio Zapata, analista del departamento de evaluación y promoción del personal académico y el Lic. Alfredo Pineda, Sistema de computación y captura de datos, S. A. Se concedió audiencia al Lic. Alfredo Pineda del Sistema de computación y captura de datos, S. A en donde hizo entrega de la muestra de hojas de respuesta para la evaluación docente del CUNDECH, así mismo explico del proceso que se sigue para que el departamento de promoción del personal académico, autorice dicha hoja de respuestas. Así también hace la aclaración que el número de preguntas de la prueba la decide la comisión de evaluación del CUNDECH; Hizo entrega de la cotización de hojas de respuestas. El lic. Sergio Zapata analista del Departamento de promoción del personal académico de la USAC, explico el proceso que se debe seguir por parte de la comisión de evaluación del CUNDECH para validar los instrumentos de evaluación docente, desde las preguntas, cantidad de preguntas, hojas de respuestas, etc. Indica además que es necesario que se solicite la autorización al Consejo Directivo de Cobán para que nos permitan continuar usando sus instrumentos de evaluación docente en el CUNDECH, como en el año 2010 en tanto se crean los instrumentos propios de CUNDECH. Finalmente indica que los méritos académicos de los docentes deberán ser entregados en las fechas previstas por el DEPPA (Departamento de evaluación y promoción del personal académico) a la coordinación académica del CUNDECH.

**Punto quinto Asuntos Administrativos**

5.1 Informe sobre situación administrativa y financiera del CUNDECH del 28 de enero al 9 de febrero 2011. Lic. Otto Solís, director.

- 1 Se canceló a la mayoría de trabajadores la nómina del sueldo del mes de enero del año en curso. Los restantes contratos se entregan el día de hoy a la División de Recursos Humanos. Para el efecto se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva.
- 2 Se tiene elaborado 122 proyectos de contrato de las cuatro carreras del CUNDECH así: Derecho 50, Pedagogía 45, Turismo 15 y Auditoría 12, los cuales deben estar firmados y reproducidos el jueves 17 de los corrientes, para ser entregados el 18 del mismo mes.
- 3 Me presente a la escuela Federal los días sábados: 22 y 29 de enero y 5 de febrero para constatar el trabajo de la carrera de Pedagogía misma que se desarrolla en forma normal.
- 4 Me presente a la Escuela "Miguel Sulecio", de El Tejar, en las semanas del 1 al 4 y del 7 al 9 de febrero para constatar el desarrollo de la actividad académica, presentando normalidad; retirándome después de las 21:00 horas todos los días.
5. La actividad de lección inaugural para el primer semestre 2011 del plan diario y el sabatino está programada para desarrollarse el viernes 11 y el sábado 12 de los corrientes; en el salón Municipal de El Tejar a las 17:30 horas y en la Escuela Federal a las 8:00 horas, contado como invitado disertante con él Dr. Marco Antonio Sagastume Gemmell.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº

0295

ACTA 5-2011 – 10/02/2011

Página 2

- 6 El 2 de los corrientes se sostuvo reunión de trabajo con las señoritas María y Rosenda Chex, estudiantes interesados en la Licenciatura y Profesorado Multilingüe, a las cuales les explique sobre la situación del expediente en mención, situación que también se notificó al Lic. Vidal Ramírez de la Dirección General Financiera.
- 7 Se solicitó la habilitación de hojas de Actas Administrativas ante la Contraloría de Cuentas.
- 8 Con relación al proceso de pintura de las escuelas que utiliza el Centro; en la actualidad se pinta el frente de la Escuela Miguel Sulecio y se tiene programado en la Escuela Federal pintar 30 escritorios el día sábado 12 de febrero.
- 9 El jueves 3 de los corrientes se sostuvo reunión de trabajo con los coordinadores de carrera y la coordinadora académica del CUNDECH.
- 10 Se trasladó referencia a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para preguntar sobre la situación del proceso de escrituración del terreno de Zaragoza. Informando que: la escritura ya está para imprimirse a fin de que el Rector la firme y llamar al señor Alcalde.
- 11 Se solicitó a la Unidad Ejecutora USAC/BCIE el traslado de 3 computadoras usadas para el Centro.
- 12 A la fecha de hoy, están inscritos en CUNDECH así: de primer ingreso 222, reingreso 817, para un total de 1039 Alumnos. Con la salvedad que la inscripción de primer ingreso termina el 18 de los corrientes y la de reingreso el 28 del mismo mes.
- 13 Se realizó un servicio mayor al microbús del CUNDECH.
- 14 El 8 de los corrientes recibí al Licenciado Juan Alfredo Ramos Rojas, Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, de la Auxiliatura de Chimaltenango, por medio del cual solicita el apoyo de los estudiantes del Centro, para que se apoye como voluntariado.
- 15 El 8 de los corrientes recibí a algunos miembros del Comité de Turismo Departamental CAT, quienes se presentaron y manifestaron que cursaran invitación al Centro para que se asista a las reuniones que ellos programan.
- 16 Se solicitó por escrito a la Secretaría General de la Universidad, que se desea saber sobre la fase del proceso de aprobación, en que se encuentran las carreras de Agronomía.
- 17 Se colocó en la Escuela Miguel Sulecio, carteles del Decreto 74-2008 de no Fumar.
- 18 Se informó a la Supervisión Académica de las Escuelas de Derecho Departamentales, sobre generales de la carrera referida.
- 19 Se colocó dos pizarrones pequeños en la Escuela Miguel Sulecio y se solicitó el traslado de uno a la División de Publicidad y Relaciones Públicas de la USAC.
- 20 Se pasó a 7 salones de la Escuela Miguel Sulecio, para dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, a los cuales se les repartió el periódico y algunas Revistas y Síntesis Históricas de la USAC y se les exhortó a practicar la excelencia académica siempre.
- 21 Se mejoró la instalación eléctrica en dos nuevos salones que utiliza la carrera de Turismo.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del informe.

5.2 Notas de fecha 3 de febrero 2011, de los siguientes docentes: Ángel Roberto Tepáz Gómez, Armando Choc, Claudia Lorena Cruz y Augusto Velásquez, solicitando acuerdo para proseguir trámites de beca ante la Dirección General de Docencia. Se leyeron notas de los siguientes docentes: 5.2 Notas de fecha 3 de febrero 2011, de los siguientes docentes: Ángel Roberto Tepáz Gómez, Armando Choc, Claudia Lorena Cruz y Augusto Velásquez, solicitando acuerdo para proseguir trámites de beca ante la Dirección General de Docencia.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: **PRIMERO:** Acceder a la solicitud y que se prosiga con el trámite ante la Dirección General de Docencia, según corresponda. **SEGUNDO:** a los licenciados Ángel Roberto Tepáz Gómez y Armando Choc indicarles que deberán presentar a este Consejo un informe circunstanciado en el cual se indique los puntajes obtenidos en ciclo académico 2010; Ya que con ello se viabilizará la autorización de su solicitud en un futuro.

5.3 of. 56-2011/educ., firmado por Lic. Julio Alfredo Ramos Rojas, auxiliar departamental del procurador de los derechos humanos, Chimaltenango. A través de nota 5.3 of. 56-2011/educ., firmado por el Lic. Julio Alfredo Ramos Rojas, auxiliar departamental del procurador de los derechos humanos, Chimaltenango. Solicitando que el estudiantado del CUNDECH apoye como observador voluntario en los diferentes municipios del departamento de Chimaltenango en el proceso electoral.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Indicarle al Lic. Ramos Rojas que la Universidad de San Carlos de Guatemala está generando un proyecto de voluntariado y observación electoral el cual trabajara de manera institucional y además se está esperando la realización de un convenio el cual indicará las directrices a seguir, previo a la autorización de rectoría.

**Punto seis Asuntos académicos**

6.1 Entrega de méritos académicos 2010 de docentes del CUNDECH. La Licda. Tania Mejía coordinadora académica, presento oficio y las copias de los méritos académicos de docentes del CUNDECH.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: **PRIMERO:** Darse por enterado de los méritos académicos entregados por un grupo de docentes de CUNDECH e instruir a la coordinadora académica que solicite los originales de los méritos académicos para cotejar la autenticidad de los mismos a este grupo de docentes únicamente. **SEGUNDO:** Instruir a la coordinadora académica para que ya no reciba ningún mérito académico a ningún docente que no lo haya entregado con anterioridad dentro de los plazos establecidos por la DEPPA.

**Punto siete Asuntos financieros**

7.1 Autorización de financiamiento para refacción otorgada en la reunión de coordinación académica el 3 de febrero 2011.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0296

ACTA 5-2011 – 10/02/2011

Página 3

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Conocerlo en una próxima sesión.

7.2 Autorización de presupuesto para manta vinílica. Según memorándum No D.P. 1-2011 donde se indica que publicidad y propaganda debe contar con la autorización del Consejo Directivo. Se leyó memorándum No D.P. 1-2011 donde se indica que publicidad y propaganda debe contar con la autorización del Consejo Directivo. Por lo que se solicita al Consejo Directivo un acuerdo en donde se autorice dicha erogación.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto para la realización de la manta vinílica la cual se utilizara en las lecciones inaugurales del primer semestre del 2011.

**Punto ocho Asuntos laborales**

8.1 Expediente del Lic. Guillermo Enrique Aparicio Corzo, como propuesta para impartir el curso de economía en la carrera de ciencias jurídicas y sociales. (Inició a laborar el 8 de febrero del 2011). Se presentó el expediente del Lic. Guillermo Enrique Aparicio Corzo como propuesta para impartir el curso de economía en la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el primer semestre.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Contratar a dos docentes para impartir el curso de economía en la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el primer semestre. Por traslape en los horarios de docencia directa en el curso de economía, en la carrera de ciencias jurídicas y sociales no es posible contratar al Lic. Aparicio Corzo SEGUNDO: Que la contratación de los docentes deberá hacerse en base a la disponibilidad presupuestaria del CUNDECH en la partida presupuestaria correspondiente y en función de los horarios de contratación adecuados para que los docentes puedan cumplir con sus funciones.

**Punto once Asuntos Varios**

11.1 Caso E.P.S. de arquitectura Rosa Elena Ruiz Ortiz carné 200015493 y nota del coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura de fecha 27 de enero 2011. Se leyó nota del coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura de fecha 27 de enero 2011 en la cual solicita se cumpla con el convenio que existe entre la facultad de arquitectura y el CUNDECH; ella debido a que aún no se le ha brindado la ayuda económica a la epesista Rosa Elena Ruiz Ortiz carné 200015493 desde el 25 de agosto del 2010 hasta la fecha. El Lic. Solís indica que esta nota la recibió hasta el día 8 de febrero del 2011.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: A) Indicar que no existe evidencia alguna en actas del Consejo Directivo del CUNDECH del año 2010 donde autorice pago alguno a favor de la Epesista Rosa Elena Ruiz Ortiz carné 200015493. B) Que no existe evidencia alguna en el dirección del CUNDECH de ningún convenio administrativo que comprometa al CUNDECH para contratar a la Epesista Rosa Elena Ruiz Ortiz carné 200015493 C) Que no existe evidencia alguna en tesorería del CUNDECH de ningún proceso financiero para la suscripción de un contrato a favor de la Epesista Rosa Elena Ruiz Ortiz carné 200015493 durante el año 2010 D) Que la nota enviada por la coordinación de E.P.S. de arquitectura de fecha 27 de enero del 2011 fue recibida hasta el 8 de febrero del año en curso por la secretaria de la dirección del CUNDECH y es del conocimiento del Consejo Directivo de Chimaltenango hasta el día de hoy 10 de febrero del 2011. E) en base a lo anterior y la reglamentación universitaria vigente se determina que no es posible brindarle la ayuda becaria correspondiente al año 2010 a la estudiante Ruiz Ortiz debido a que ya se efectuó el cierre contable del ejercicio fiscal del año 2010, sin embargo se debe solicitar a la Epesista Rosa Elena Ruiz Ortiz un informe mensual correspondiente de enero y febrero del 2011 para establecer y evaluar el trabajo realizado, para posteriormente otorgarle una ayuda becaria siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente, si los informes correspondientes cumplen con lo normado en el reglamento de otorgamiento de ayudas becarias de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.2 Caso Licda. Ligia Jeannette Salazar Muñoz. El señor director Lic. Otto Solís Méndez informo que la Licda. Salazar Muñoz aún no ha presentado su título de licenciatura universitaria por lo que no se le puede realizar el contrato respectivo, correspondiente al segundo semestre de 2010. Considerando que la disponibilidad presupuestaria para contratar a la Licda. Salazar Muñoz para el periodo del 12 de Julio al 31 de diciembre de 2010 fue provisionada conforme a la guía de normas de cierre del 2010 lo que consta en el punto séptimo, inciso 7.2 numeral cuarto del acta 22-2010 de este Consejo Directivo, sin que a la fecha la Licda. Salazar cumpla con los requisitos legales que exige la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Instruir a la tesorera, Licda. Karina Quiñones que realice el contrato respectivo para este año 2011 para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2011 en el momento que cumpla con los requisitos legales correspondientes. SEGUNDO: Instruir a la Licda. Quiñonez agilice los trámites respectivos para realizar el contrato correspondiente al año 2010 siempre que la Licda. Salazar Muñoz complete el expediente correspondiente según la provisión presupuestaria realizada para tal efecto y cumpla los requisitos legales correspondientes. TERCERO: Instruir a la Licda. Quiñonez para que notifique a la Licda. Salazar Muñoz que el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala se desliga de toda responsabilidad de cualquier pago si la Licda. Salazar Muñoz no cumple con lo establecido en el punto séptimo, inciso 7.2 numeral cuarto del acta 22-2010 de este Consejo Directivo. CUARTO: Sancionar por escrito al Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH, por proponer a profesionales que no cumplen con los requisitos legales correspondientes para fungir como docentes en el Centro Universitario de Chimaltenango de manera reiterativa, faltando así a su responsabilidad como coordinador, indicándole que cualquier reparo financiero o administrativo de parte de auditoría interna o de la Contraloría General de Cuentas de la Nación son su responsabilidad y en consecuencia le serán deducidas las mismas si las hubiere. QUINTO: Instruir a la coordinadora académica que notifique al coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNDECH el presente acuerdo.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0297

ACTA 5-2011 – 10/02/2011

Página 4

11.3 Informe de lo contenido en el Oficio Ref. A-772-2010/045 SCP de auditoría interna de la USAC, donde se informa de los resultados de la auditoría practicada en el CUNDECH. En base a lo acordado en el punto quinto inciso 5.2 del acta 4-2011 del consejo directivo del CUNDECH, se solicitó el informe correspondiente, el Lic. Otto Solís indicó que la Tesorera Lic. Claudia Karina Quiñonez se encuentra recabando la información correspondiente.

Con base a lo anterior y considerando los tiempos legales para la presentación de la documentación que permita dilucidar esta situación y evitar de esta forma reparos por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado del avance de la investigación. SEGUNDO: Instruir a la Lic. Claudia Karina Quiñonez para que a la brevedad posible traslade el expediente correspondiente que contenga toda la información relacionada al caso. TERCERO: Solicitarle al Lic. Otto Solís proporcione una copia del nombramiento de dirección que respalda la contratación de la señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que se sirva atender una cordial invitación a asistir a una audiencia ante este Consejo Directivo, en la cual presente un informe circunstanciado que permita dilucidar este problema de la mejor manera posible. Asimismo que se le informe a la señorita Florián Castellanos que dicha audiencia puede ser atendida por su persona en una próxima sesión del Consejo Directivo del CUNDECH de manera presencial o escrita según su decisión. QUINTO: Instruir al secretario del Consejo Directivo P.C. William Yax, para que de ser necesario, solicite a través de la Oficina de Información Pública de la USAC la información que considere necesaria a todas las instancias universitarias que considere pertinente para que de esta manera se evite la formulación de reparos por parte de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

**Punto décimo tercero Fin de la sesión**

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el director Lic. Otto René Solís Méndez, el P.C. William Roberto Yax Tezó, el Dr. Juan Luis Pérez Bran y el Dr. Rolando Morales Cahuec.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas en punto, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cuatro páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)   
 William Roberto Yax Tezó  
 Secretario  
 Consejo Directivo  
 Centro Universitario de Chimaltenango  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica-----  
 -----XXX.

